



INTERVENCION ESTATAL, REPRODUCCION DEL CAPITAL Y LIMITES DEL "ESTADO DEL BIENESTAR" EN LA PERIFERIA

José Luis Solís González*

Introducción

En los países capitalistas actualmente "subdesarrollados" el modo de producción capitalista y el Estado/Nación tienen una génesis particular.¹ Ambos son sobre todo el producto de una agresión externa y de la inserción subordinada de estas economías en la economía mundial. No emergen por tanto de las entrañas de la vieja sociedad, de las contradicciones propias a su configuración interna originaria sino que son, por así decirlo, derivados de la expansión mundial del capital a partir de ciertos polos dominantes.

En estos países, también llamados "periféricos",² la difusión de las relaciones mercantiles-capitalistas es de hecho incompleta y específica: esta difusión no comporta sino una eliminación parcial de las relaciones de producción preexistentes. Estas relaciones son más bien sometidas a un proceso de desestructuración/adaptación extremadamente violento y caótico, en función de un espacio social dominado crecientemente por la mercancía y la valorización del capital. Dominación no implica sin embargo generalización; las relaciones sociales pre-capitalistas no se transmutan necesariamente en relaciones capitalistas.³

La fetichización mercantil de las relaciones sociales es así un fenómeno limitado. E insuficiente, en consecuencia, para constituirse en la base legitimante del poder. Este debe incorporar, en un conjunto heterogéneo y contradictorio, elementos ideológicos cuyas raíces no se encuentran en las propias formas sociales mercantiles-capitalistas.⁴ La complejidad de los procesos de legitimación del poder traduce, en el plano político, la existencia de estructuras de clases sociales sumamente heterogéneas. Los regímenes políticos, formas fenoménicas del Estado, recogen en su constitución y en su acción esta heterogeneidad. Su carácter puede incluso negar la naturaleza capitalista de clase del Estado, y expresar esta naturaleza de manera incompleta y deformada.⁵

*).- Catedrático-investigador del CIDE.

1.- Cf. J.L. Solís González, *La question de l'Etat dans les pays capitalistes "sous-développés": quelques problèmes de méthode*, en *Critiques de l'économie politique* (nueva serie) No. 13, Maspero, Paris, 1980. Hay traducción al español en el No. 12/13 de la edición latinoamericana de esta revista.

2.- Para una discusión sobre la pertinencia de la terminología corrientemente utilizada para designar estos países, véase la introducción al libro de P. Salama y P. Tissier, *L'industrialisation dans le sous-développement*, Maspero, Paris, 1982.

3.- La penetración del capital en los espacios "periféricos" comporta incluso, a menudo, el surgimiento de relaciones sociales subsidiarias, inéditas, que no son propiamente relaciones capitalistas, pero que tampoco son asimilables a la trama de relaciones sociales preexistentes. Cf. al respecto C.S. Assadourian et al., *Modos de producción en América Latina*, Cuadernos Pasado y Presente No. 40, Buenos Aires, 1973.

4.- Estos contenidos ideológicos extra-capitalistas pueden referirse a la tradición, el nacionalismo, la religión o a la experiencia de luchas nacionales y populares. Tal es el caso, por ejemplo, de México con la "revolución" de 1910 y la ideología que se gestó a raíz de la misma o, más recientemente, de Irán con el "islamismo integral". En los países latinoamericanos con un pasado indígena social y culturalmente importante, su recuperación ideológica es un elemento central en el proceso de consolidación de sus Estados/Nación modernos, es decir capitalistas.

5.- Cf. Solís González, op. cit.

Esta génesis específica del capital y del Estado en la "periferia" tiende a particularizar la intervención pública de los regímenes políticos. Esta intervención se desarrolla en los términos de una relación por lo general contradictoria entre una "función de regeneración del capital", que se desprende de la naturaleza capitalista de clase del Estado, y una "función de legitimación" asociada a campos históricos de clases sociales muy abigarrados.⁶ Déficit agudos de legitimación y la secularización de la crisis política manifiestan la existencia de esta contradicción cuyo polo dominante es la regeneración del capital. Esta contradicción tiende a ser resuelta —transitoriamente— a través de la instauración de regímenes políticos militar-policiacos que por medios represivos principalmente buscan asegurar la regeneración del capital. O bien a través de regímenes "populistas" apoyados en la colaboración de clases. Las llamadas "formas de Estado de excepción" se convierten así en la regla en la "periferia". Como corolario, la democracia representativa burguesa resulta más bien la excepción.⁷

Sin embargo, es necesario llevar el análisis de esta "especificidad genérica" de los regímenes políticos en la "periferia" a un terreno más concreto. Los Estados "periféricos", en cuanto Estados capitalistas, son una *mediación necesaria* para la reproducción del capital a escala mundial, y para la inserción subordinada y estable de sus economías en la división capitalista internacional del trabajo. En consecuencia, vertebran su intervención, bajo la forma de intervención pública,⁸ alrededor de la dinámica seguida por la acumulación de capital, en su doble dimensión nacional e internacional.

La llamada "función de regeneración del capital", siendo como en el "centro" el eje de la intervención estatal, es sin embargo específica en cuanto a las modalidades que reviste. En diversos aspectos, ella es diferente a la de los Estados de las economías "centrales". Trataremos de mostrar en las páginas que siguen que, a

diferencia del "centro", la función de regeneración de los Estados "periféricos" se caracteriza por dos rasgos fundamentales:

Primero, por una intervención creciente y *directa* en el ciclo del capital, orientada fundamentalmente hacia el desarrollo de las fuerzas productivas. Es esta intervención lo que ha permitido que el Estado aparezca sobre todo como el *productor* de las mismas relaciones capitalistas, dando pie a una serie de teorizaciones —erróneas, por cierto— que lo sitúan como condición previa a la existencia del capital y como el demiurgo de la historia y del "desarrollo";⁹

Segundo, por una gestión de la fuerza de trabajo orientada sobre todo hacia la represión/integración de los trabajadores y que no contempla sino un débil desarrollo relativo de los mecanismos de socialización estatal de reproducción del salariado. En otros términos, se trata de una gestión estatal de la fuerza de trabajo caracterizada principalmente por su incidencia en las condiciones de *utilización* de la misma, y secundariamente por su papel en las condiciones de *producción y reproducción* de esta mercancía particular. Esta intervención, característica de los Estados "periféricos", expresa los límites estructurales, orgánicos, al desarrollo del llamado "Estado del Bienestar", tal como éste se ha presentado en los países capitalistas "centrales". Como veremos, la crisis que atraviesa actualmente el conjunto del mundo capitalista, en particular el "subdesarrollado", no ha hecho sino poner dramáticamente de manifiesto los límites mencionados y acentuar las tendencias de esta intervención. Aunque efectuada fuera del ciclo del capital, la misma debe ser considerada como parte de la función estatal de regeneración del capital.¹⁰

I.- La intervención de los Estados "periféricos" en el ciclo del capital

Según Salama, son tres los factores que determinan la intervención estatal en el ciclo del capital: a) el diferencial existente entre las tasas de beneficio; b) la caída tendencial de la tasa media de ganancia; c) el nivel alcan-

6.- Más que funciones, la regeneración del capital y la legitimación del poder constituyen, en nuestra opinión, *campos de aplicación* generales y diferenciables (al menos en el plano analítico) de la intervención del Estado. En la realidad efectiva, las acciones de éste, aunque ubicables en uno u otro campo, no están exentas de poseer una cierta ambivalencia al respecto.

7.- Véase el trabajo de E. Mandel, *Classes sociales et crise politique en Amérique Latine*, en *Critiques de l'économie politique* (vieja serie) No. 16-17, Maspero Paris, 1974. Hay traducción al español en Ed. Siglo XXI.

8.- Así como el *régimen político* es la forma de manifestación fenoménica del Estado, la *intervención pública* es la forma externa que reviste la *intervención estatal*. Estas diferenciaciones emergen, desde luego, de una concepción del Estado como una "abstracción real". Cf. al respecto H. Lefebvre, *De l'Etat*, Col. 10/18, Paris, 1976, así como P. Salama, *Etat et capital: L'Etat capitaliste comme "abstraction réelle"*, *Critiques de l'économie politique* (nueva serie) No. 7-8, Maspero, Paris, 1979 (hay traducción castellana en el No. 12/13 de la edición latinoamericana de esta revista).

9.- Tal es el caso de la CEPAL, o de los ideólogos latinoamericanos de esa variante del reformismo denominada "nacionalismo-revolucionario". Aunque es justo afirmar que el Estado en la "periferia" resulta una condición previa a la existencia del capital *nacional total*, es erróneo situarse por ello en una concepción del "Estado-sujeto": el Estado "periférico" tiene a su vez como condición previa de existencia la expansión del capital a una escala mundial, es decir la existencia de ese capital como capital *mundial total*. Cf. nuestro artículo ya citado.

10.- Por nuestra parte, ello no implica soslayar el carácter profundamente ambivalente de la gestión estatal de la fuerza de trabajo que, aunque incidiendo fundamentalmente en la reproducción del capital *en cuanto capital variable*, conlleva efectos a veces decisivos en los procesos de legitimación del poder, sea en el marco del "Welfare-State" o fuera de él.

zado por el desarrollo de las fuerzas productivas.¹¹ Estos tres factores expresan, en su imbricación variable en el curso del desenvolvimiento histórico de la acumulación, el movimiento contradictorio del capital en su ciclo. Los mismos incorporan de manera orgánica la presencia constitutiva del Estado en dicho ciclo, en el seno de la propia relación capitalista. Desde este ángulo, son a la vez *puntos de partida y resultados* sin cesar renovados de la intervención estatal. Mientras que los dos primeros expresan el papel del Estado como *garante* de la existencia y mantenimiento de las relaciones de producción capitalistas, el último expresa más bien el papel del Estado como *productor* directo de estas relaciones.¹²

La tendencia a la perecuación (igualación) de las tasas de beneficio es una condición para la formación de la tasa media de ganancia y, en consecuencia, para la transformación de los valores en precios de producción.¹³ Este proceso consigna el pasaje de un nivel de abstracción y de aprehensión de la realidad (el capital en general) a otro (los capitales numerosos). Expresa igualmente una sanción social efectuada a nivel de la producción entre las distintas ramas: aquéllas "de punta" se beneficiarán de transferencias de valor procedentes de las ramas "vegetativas".

Pero para que ello ocurra, para que el movimiento del capital se efectúe, se requiere entonces de esta diferenciación entre las ramas, que no es otra que la existencia diferenciada de tasas de beneficio. La tendencia a la perecuación conlleva así, necesariamente, una *contratendencia de desperecuación*, siendo la competencia el mecanismo por el cual se efectúan y se realizan ambas tendencias.

11.- Cf. al respecto P. Salama y G. Mathias, *L'Etat "surdéveloppé"*, Maspero, Paris, 1983. Señalamos igualmente que este trabajo se inscribe en la perspectiva teórico-metodológica abierta por estos autores, y que debe mucho a las discusiones e intercambio de opiniones que sostuvimos con ellos. Este reconocimiento, sin embargo, no invalida el hecho de que la responsabilidad por lo que aquí escribimos es exclusivamente nuestra.

12.- La intervención estatal, al expresarse en la realidad efectiva como intervención pública, incorpora otras determinaciones a nivel de lo concreto sensible que pueden no responder a las exigencias de la regeneración del capital. La existencia de una necesidad "objetiva" de intervención del Estado, planteada por la acumulación, no significa sin embargo que dicha intervención se realice o pueda realizarse. La intervención pública, forma de manifestación fenoménica de la intervención estatal, está inmersa en cada caso en campos históricos concretos de clases sociales e incorpora determinaciones (políticas, ideológicas o de otra índole) sin relación directa e inmediata con la acumulación de capital. Por ello, aunque vertebrada alrededor de la dinámica de ésta última, la intervención pública es irreductible a la intervención estatal. Nuestro análisis, de acuerdo a lo anterior, se sitúa fundamentalmente al nivel más abstracto y general de la intervención del Estado, aunque incorpora elementos intermedios pertenecientes a la "especificidad genérica" de las formaciones sociales capitalistas "periféricas" (particularmente las latinoamericanas) y "centrales".

13.- Cf. K. Marx, *El Capital* T. III, Vol. 6, Secc. segunda, Ed. Siglo XXI, México, 1976.

El precio de mercado es la forma fenoménica del valor. La oferta y la demanda *fijan* dicho precio, pero la cantidad de valor lo *determina* bajo la forma de precio de producción.¹⁴ El precio de mercado fluctúa en torno al precio de producción, pero influye a su vez en las condiciones de formación del mismo. Entre ambos se operan diferencias susceptibles de reflejarse en una estructura diferenciada de tasas de beneficio por la cual los capitales serán atraídos (o repelidos) por determinadas ramas. Así, la competencia orienta la acumulación hacia las ramas "de punta", es decir, aquéllas en las que el precio de mercado es mayor que el precio de producción y en donde, en consecuencia, las tasas de beneficio son mayores. La sanción efectuada abstractamente a nivel de la producción se materializa así en la circulación.

Sin embargo, surge una interrogante: ¿por qué en las llamadas ramas "de punta" el precio del mercado es mayor que el precio de producción, orientándose en consecuencia las inversiones hacia las mismas? Una explicación en boga (Mattick) nos remite a su elevada composición orgánica del capital.¹⁵ No obstante, ello resulta insuficiente a la luz de la experiencia: dentro de las ramas "de punta" existen unas con alta composición orgánica (petroquímica por ejemplo), pero también otras con composiciones sensiblemente bajas (microelectrónica). Las ramas dinámicas no tienen entonces, necesariamente, una elevada composición del capital.

Ni las explicaciones puramente tecnológico-productivas, ni las que se remiten a las solas condiciones de mercado dan cuenta exacta de la tendencia a la *desperecuación* de las tasas de beneficio: dicha tendencia (y por lo tanto el movimiento del capital) sólo puede ser cabalmente comprendida si se incorpora en el análisis, de manera orgánica, la intervención del Estado.

El Estado interviene sobre el movimiento del capital favoreciendo con sus políticas, directa o indirectamente, ciertos lugares de valorización en detrimento de otros.¹⁶ Con ello, forma parte constitutiva del proceso de desvalorización/valorización del capital, que desemboca en tasas de beneficio diferenciales entre las distintas ramas, acentuando las transferencias de valor entre éstas y dinamizando en un sentido determinado la acumulación. Esta intervención sin embargo, *no es un sucedáneo a la ley del valor*; no la sustituye sino que se inserta en la misma orientándola y, eventualmente, reforzándola.¹⁷ El Estado ejerce así una suerte de "función-crisis", provisoria y complementaria, "purgando" al capital de sus fracciones endebladas y coadyuvando al desarrollo de sus

14.- Cf. Salama y Mathias, *op. cit.* p. 44.

15.- *Ibidem*, pp. 49-50.

16.- Este es el sentido real de las políticas macroeconómicas y sectoriales que, aún bajo la fachada de una universalidad aparente, ejercen efectos diferenciados sobre agentes económicos de fuerzas desiguales.

17.- Cf. A. Lipietz, *Crise et inflation: Pourquoi?*, Maspero, Paris, 1979, pp. 372 y siguientes.

fracciones más dinámicas. Así, al actuar de manera relativamente suave y gradual sobre la desvalorización del capital, *el Estado atenúa pero no elimina las crisis*. Desde este punto de vista, no es un sustituto a las contradicciones; sólo influye en las modalidades en que éstas se manifiestan.¹⁸

El Estado actúa igualmente sobre la baja tendencial de la tasa general de beneficio y sobre sus contratendencias. De este hecho se establece una relación orgánica entre Estado y crisis. La crisis revela "el agotamiento de las contratendencias a la baja en la tasa media de beneficio. Este agotamiento traduce, parcialmente, la incapacidad de acrecentar suficientemente la tasa de explotación, es decir, esencialmente, de renovar las técnicas de producción sobre la base de explotación presente de los trabajadores. Es un revelador de la necesidad objetiva de modificar las condiciones de explotación de la clase obrera".¹⁹

La existencia normal del capital es la crisis. Esta es necesaria al capital para "sanear" sus condiciones de funcionamiento y para retomar su acumulación sobre nuevas bases. Ello implica la reestructuración no sólo de las relaciones entre el capital y el trabajo, sino entre los propios capitales numerosos. Sin embargo, nada garantiza que sus efectos reestructuradores no rebasen ciertos "umbrales críticos" y se conviertan, de elementos de saneamiento, en elementos de desintegración del sistema, afectando negativamente las fracciones "sanas" del capital y, con ello, la existencia del capital total.

La crisis apela a la intervención del Estado para limitar sus efectos destructivos. De este hecho, el Estado ejerce una "función anti-crisis" de importancia decisiva para el capital. Pero a la vez, al ser parte constitutiva de las relaciones sociales capitalistas (una forma particular de existencia de éstas) y participar de su naturaleza contradictoria, el Estado es, en su intervención, elemento consustancial al proceso mismo de la crisis. Su acción encaminada a contrarrestar el descenso en la tasa de ganancia puede, bajo ciertas condiciones, precipitar dicho descenso.²⁰ Este carácter ambivalente de la intervención estatal, esta gravitación simultánea sobre la tendencia y las contratendencias a la baja en la tasa de ganancia, establece en buena medida sus límites estructurales. Dicha intervención, necesaria para el capital, no es sin embargo predeterminada: su eficacia y su funcionalidad no pueden ser postuladas a priori.

Por otra parte, la crisis requiere del Estado para paliar sus efectos desfeticizadores. La crisis erosiona el tejido mercantil-capitalista y debilita el fetichismo de la

mercancía. Como consecuencia, la naturaleza explotadora e irracional de las relaciones sociales capitalistas es develada ante los ojos de los trabajadores y la base de legitimación del poder deviene frágil. La "comunidad ilusoria de intereses" y el sistema de dominación en su conjunto pueden entrar entonces en peligro. El Estado está constreñido a intervenir, bajo la forma de una "función de legitimación", en la recomposición del consenso social, o bien "contrabalancear" la pérdida de legitimidad con el recurso a la fuerza. Su intervención es, así, crucial para preservar en la crisis una articulación dada entre explotación y dominación.

De lo anterior se deduce que *la crisis es impensable sin el Estado*. Pero su relación es profundamente compleja y contradictoria. El Estado puede influir sobre el desarrollo de la crisis, retardándola o precipitándola, pero *no puede ni engendrarla* (sus gérmenes están inscritos en la naturaleza misma de la relación capitalista) *ni abolirla o someterla completamente*.²¹

Pero la intervención del Estado no es un simple "momento negativo" de la acumulación de capital. Más allá de su papel como garante de las relaciones sociales capitalistas, el Estado es, bajo ciertas circunstancias, *productor* de las mismas, interviniendo de manera directa en el sector industrial, en la creación de infraestructura o en la producción de energéticos. El alcance de esta intervención dependerá, básicamente, del grado de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas en cada formación socio-económica concreta y de la manera en que se inserta en el sistema capitalista mundial.²²

En los países capitalistas "centrales", en donde el capital pudo madurar y desarrollarse a través de un largo —y accidentado— proceso de superación de las antiguas estructuras feudales, la acción del Estado sobre la tendencia a la perecuación de las tasas de beneficio y sobre la baja tendencial de la tasa media de ganancia es más importante que la que se ejerce sobre el desarrollo de las fuerzas productivas.²³ Su intervención sobre el ciclo del capital, aunque creciente y fundamental para éste, se efectúa entonces por medios principalmente indirectos.²⁴ Siendo a la vez *producto* y *productor* de las

18.- Véase Salama y Mathias, *op. cit.*, p. 50.

19.- *Ibidem*, p. 51.

20.- Cf. J.L. Solís González y C. Delfini, *Réflexions méthodologiques sur la question de l'Etat capitaliste*, en *Actualité du Marxisme*, T. II, Ed. Anthropos, París, 1982 (una versión ampliada apareció en la Revista de Análisis Económico, UAM-Azcapotzalco, Vol. III, No. 1, 1984).

21.- Cf. Salama y Mathias, *op. cit.* p. 52.

22.- *Ibid.*, p. 53.

23.- El análisis del gasto público en términos de su destino, reagrupado seccionalmente (gasto "económico", gasto "social" y gasto "administrativo"), nos proporciona una visión bastante aproximada de las tendencias estructurales de la intervención estatal, aunque muy general. Para los países "centrales" consúltese J. O'Connor, *The Fiscal Crisis of The State* (St. Martin's Press, N. York, 1973), I. Gough, *State Expenditure in Advanced Capitalism* (New Left Review No. 92, 1975) y B. Théret, *Les grandes tendances de développement des dépenses publiques en France* (Critiques de l'économie politique —nueva serie— No. 3, Maspero, París, 1978).

24.- Indirectos en el sentido que la expansión del capital en el "centro" no comportó una intervención masiva del Estado en el desarrollo de las fuerzas productivas que implicara, entre otras cosas, la producción

relaciones capitalistas, el Estado en los países "centrales" aparece sobre todo como el *garante* de estas relaciones.

En los países capitalistas "subdesarrollados", sometidos brutal y rápidamente a las exigencias de valorización del capital (mundial primero, y después mundial y nacional), las bases materiales necesarias a ese proceso deben crearse de manera apresurada. La intervención estatal en el ciclo del capital se orienta así predominantemente hacia el desarrollo de las fuerzas productivas. Esta intervención toma, en un primer momento, la forma de creación de infraestructura encaminada a adaptar las economías de estos países a la división internacional del trabajo.²⁵ Se tiende con ello a reducir la distancia existente frente al grado de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas en los países del "centro". Dicha intervención será, en sus orígenes, el medio por el cual se asegurará y reforzará la inserción de estas economías en la economía mundial como economías primario-exportadoras.

Sin embargo, además del hecho de constituir una condición permisiva al desarrollo de la división internacional del trabajo y a la integración del sistema capitalista mundial, esta intervención de los Estados "periféricos" en la creación de infraestructura material será también, en *algunos* de estos países,²⁶ una de las condiciones previas para la iniciación de un proceso de industrialización específico y limitado y para la unificación del espacio nacional. Paradójicamente, este proceso se operará a menudo a contracorriente de los propósitos anti-industrializantes del capital imperialista y de los Estados del "centro", y en oposición a los grupos de poder locales vinculados a la economía de exportación.²⁷ El relajamiento

de los lazos existentes entre los Estados/Nación, a consecuencia de la crisis de los años treinta y de la guerra posteriormente, proporcionará la coyuntura propicia para la viabilidad de tal proceso y para la liberación del potencial industrializante de la propia economía de exportación.²⁸

En los países "periféricos" donde estos procesos de semi-industrialización se operan, la intervención estatal sobre el desarrollo de las fuerzas productivas, aunque continúa gravitando sobre la creación de infraestructura, se orienta crecientemente hacia una parte estratégica de la sección I (producción de medios de producción) comprendiendo la producción de ciertos bienes de capital pero, sobre todo, de energéticos y de materias primas (capital constante circulante).²⁹

Este ensanchamiento del campo de aplicación de la intervención del Estado, aunque asociado a los obstáculos que encuentra la industrialización sustitutiva de manufacturas ligeras, será al mismo tiempo uno de los elementos constitutivos del pasaje hacia una nueva modalidad de acumulación, centrada sobre la producción de bienes a intensidad capitalista más elevada (bienes de consumo durable y algunos bienes intermedios y de capital) y comportando una penetración masiva de firmas transnacionales en los aparatos productivos locales. Por ello, esta intervención coadyuvará a asegurar una

regímenes políticos esté marcado por la presencia de fracciones "antediluvianas" del capital (hacendados, latifundistas, burguesía "compradora") pero muy vinculadas a la economía de exportación. Así, las contradicciones entre la emergente burguesía industrial y las anteriores clases propietarias no alcanzaron nunca el antagonismo, y sus luchas —que indudablemente se dieron— se resolvieron finalmente en una serie de compromisos.

estatal directa de mercancías. Ello no quiere decir, desde luego, que esta intervención haya estado totalmente ausente; sólo significa que la misma no alcanzó las proporciones que tomó en la "periferia". De aquí el carácter aparentemente paradójico del término "Estado *sobre-desarrollado*" utilizado por Mathias y Salama para referirse a los Estados del mundo capitalista "subdesarrollado".

25.- Cf. Salama y Mathias, *op. cit.*

26.- Es decir, en los países "periféricos" donde la economía de exportación pudo suscitar un mínimo de industrialización, de monetización y salarización de las relaciones sociales y de desarrollo urbano y portuario. Donde, además, la política del Estado no se tradujo solamente en la creación de una infraestructura mínima, sino también en medidas encaminadas más directamente a sostener la demanda interna (como sucedió, por ejemplo, en Brasil a través de la compra estatal de excedentes del sector cafetalero, o bien por medio de subvenciones a los exportadores afectados por la crisis).

27.- Sin embargo, el pasaje hacia la semi-industrialización, ahí donde tuvo lugar, no implicó una revolución democrático-burguesa como en los ejemplos "clásicos" de Francia e Inglaterra (en donde se operaron antagonismos irreductibles entre la naciente burguesía industrial y las antiguas clases propietarias y en donde, finalmente, se consuma el tránsito hacia un Estado burgués). En estos países de la "periferia", insertados ya al sistema capitalista mundial como economías primario-exportadoras, el Estado adquiere una *naturaleza* capitalista de clase como resultado de esta inserción y de su articulación con los Estados de las economías del "centro" dominante aunque el *carácter* de sus

28.- Condición necesaria, desde luego, pero no suficiente. Además de los factores señalados arriba (nota 16) y de la coyuntura abierta por la crisis y la guerra, la semi-industrialización se opera en el contexto de alianzas de clase "populistas" que empujaron a la transformación de los regímenes políticos precedentes. Es decir, el pasaje hacia la semi-industrialización estuvo signado por cambios sustantivos no sólo en la esfera económica sino también en el plano político. Estos últimos, sin embargo, no implicaron un cambio en la naturaleza del Estado sino en el carácter de sus formas de manifestación externa, es decir en los regímenes políticos.

29.- Cf. al respecto los artículos de Meireles, Fernandes, Salama y Guillén Romo en el número 16-17 (vieja serie) de *Critiques de l'économie politique*, ya citado. En contraste con el "centro", los procesos de industrialización en la "periferia" se acompañan de una incapacidad congénita para desarrollar sobre bases propias la sección I (producción de medios de producción). Este carácter "trunco" (según la expresión de Fajnzylber) de la industrialización "periférica" tiene desde luego que ver con las condiciones específicas de surgimiento del capitalismo y su estatuto dependiente y subordinado en la economía mundial. El Estado se hará cargo (de manera significativa en algunos casos) de la subsección productora de bienes intermedios de producción, pero la subsección de bienes de capital quedará en lo fundamental ubicada al exterior de estas economías, en las economías del "centro". El dinamismo de estos regímenes de acumulación descansará entonces, en buena medida, en su capacidad para importar este tipo de bienes lo que, a término, constituirá uno de sus límites principales bajo la forma de una tendencia secular y ampliada hacia el endeudamiento.

nueva modalidad de inserción de las economías semi-industrializadas de la "periferia" en la economía mundial, constituyéndose así en una de las condiciones de la configuración de una nueva división internacional del trabajo durante la última postguerra.³⁰

Esta inmisión del Estado en la sección I pasa, en general, por un proceso de desconcentración y "despresupuestación" del gasto público, asociado a la conformación de un sector productivo paraestatal cada vez más importante.³¹ A través de éste, el Estado deviene parte constitutiva de la estructura productiva de estas sociedades. Puede entonces aparecer como el *productor directo* de las relaciones capitalistas; parece así preceder al capital.

En la fase previa a la expansión del sector manufacturero, la intervención estatal sobre el diferencial de las tasas de beneficio y sobre la baja tendencial de la tasa media de ganancia es, de hecho, mínima, dado el incipiente tejido social capitalista y la forma embrionaria del proceso de valorización. A medida que la semi-industrialización se desenvuelve, estas intervenciones tienden a ganar importancia, en función de la configuración (particular) de las estructuras necesarias al movimiento del capital y a la "interiorización" del centro dinámico de la acumulación (sector manufacturero) en estas economías. Tenemos así que el proceso sustitutivo de importaciones se acompaña de un desplazamiento del eje de la política económica hacia la política industrial, orientada hacia la protección y el fomento a las nuevas actividades.³²

30.- Fenómeno que se asocia con nuevas formas de internacionalización del capital descansando en exportaciones metropolitanas de capital productivo prematuramente obsoleto, en dirección de los países "periféricos" con mayor tamaño relativo y mayor grado de semi-industrialización. Este proceso acentuará la heterogeneización de la "periferia", introduciendo diferenciaciones entre estas economías y en sus modalidades de inserción en el mercado mundial. Vehiculado por las firmas transnacionales, dicho proceso tendrá sin embargo como condición una política estatal favorable a su entrada, resultado no sólo de los obstáculos que encuentra la industrialización sustitutiva para continuarse, sino también de una correlación de fuerzas sociales de clase netamente a favor del capital.

31.- Esta "desconcentración" del gasto público y su canalización creciente a través de un sector paraestatal obedece, como en las economías del "centro", a la necesidad de "reproducir al máximo un crédito político" (Théret, *op. cit.*). Pero, a diferencia de éstas últimas, ello no pasa por una "despolitización" de las relaciones sociales sino al contrario, por una "politización" de las mismas fundada sobre la idea de que el Estado, a través de la ampliación de su sector paraestatal, es el actor principal de un proceso original e indoloro de socialización (una "tercera vía"). Ello ha permitido, en cierta medida, la legitimación de estas políticas de apoyo a la acumulación y de las prácticas reformistas en el seno del movimiento obrero. Este es así desorientado sobre el carácter *real* de clase de las nacionalizaciones y expropiaciones que en algunos casos acompañaron el surgimiento y la expansión del sector paraestatal.

32.- Cf. al respecto S. Lichtensztejn, *Crisis financiera internacional y políticas económicas en América Latina*, Guayaquil, 1984, particularmente la tercera parte.

Este sesgo de la política económica, expresado formalmente en las llamadas estrategias "desarrollistas", acompañará (en algunos casos hasta fechas muy recientes) la expansión del capital industrial en la "periferia". Conjuntamente con la intervención estatal en la creación de infraestructura y en la producción de energéticos y otros insumos estratégicos, caracterizará globalmente el papel del Estado en los procesos semi-industrializantes operados en la postguerra. La crisis del capitalismo mundial que se abre en los años setenta traerá consigo no sólo la crisis de estos regímenes de acumulación "periféricos", sino también de estas modalidades particulares de intervención estatal en el ciclo del capital, exhibiendo su carácter limitado y contradictorio.³³ El auge del discurso neoliberal en algunos de estos países, clamando por una nueva forma de relación entre el Estado y la economía, patentiza este cuestionamiento (aunque en gran parte meramente ideológico) de un Estado tradicionalmente activo y "sobreinterventor" en



economías donde el capital no podía "marchar sobre sus dos piernas".³⁴

Sin embargo, aunque la crisis se ha acompañado de un abandono relativo de las políticas industriales precedentes, centradas sobre un proteccionismo elevado y el fomento a una industria "de invernadero", es sintomático que en algunos países latinoamericanos, por ejemplo, el Estado continúe comprometido en la realización de gigantescos proyectos industriales concerniendo la producción de energéticos, materias primas y ciertos bienes de capital.³⁵ Si bien estos proyectos han significado en mucho una especie de "fuga hacia adelante" frente a la crisis, agravando sus dimensiones financieras, parecen indicar también que en estas economías el capital no puede continuar valorizándose, ni tampoco hacer frente a su crisis, que a condición de contar con un apoyo sustancial y masivo por parte del Estado en lo relativo al desarrollo de las fuerzas productivas,³⁶ proporcionalmente más importante que el que se opera en el mismo sentido en las economías del "centro".

No obstante, esta evolución particular de la intervención de los Estados "periféricos" en el ciclo del capital no podría comprenderse a partir de una hipotética voluntad y prepotencia de éstos, o a partir de su supuesta utilización instrumental por los agentes del capital (local y/o imperialista). El lazo orgánico, estructural, entre Estado y capital en la "periferia" debe buscarse en la propia naturaleza de las relaciones sociales capitalistas en su dimensión mundial, en la inserción subordinada de estas economías en la economía capitalista internacional y en la articulación específica de sus Estados con los Estados de las economías del "centro". Es esta inserción —dependiente y subordinada— lo que determina en estas sociedades una evolución particular del modo de producción capitalista y de sus crisis. Es ella igualmente la que explica la naturaleza capitalista de estos Estados,

su lugar estructural en la reproducción del capital y la orientación fundamental de sus intervenciones. Es sobre esta base que podemos comprender cómo los Estados "periféricos" producto de la expansión mundial de las relaciones capitalistas, de la formación del capitalismo como sistema mundial, se convierten a su vez en productores y difusores de estas relaciones al interior de sus formaciones sociales correspondientes, constituyéndose así en una mediación necesaria para la reproducción ampliada de este sistema.³⁷ Mediación que sin embargo está preñada de contradicciones y que recoge, en su expresión más concreta, la riqueza de determinaciones que emanan de cada sociedad particular.

II.- La intervención de los Estados "periféricos" fuera del ciclo del capital: la gestión de la fuerza de trabajo

La regeneración del capital, es decir del "valor que se autovaloriza", implica la regeneración de aquella mercancía cuyo valor de uso consiste precisamente en crear valor. La regeneración del capital tiene entonces como premisa la reproducción de esta mercancía particular que es la fuerza de trabajo.

Pero la especificidad de esta mercancía —la fuerza de trabajo— no reside únicamente en su valor de uso. De hecho, esta particularidad, que la hace aparecer como *interior* al capital, reposa sobre otra: que la fuerza de trabajo existe al mismo tiempo como algo *exterior* al propio capital. Es este doble aspecto de su relación con el capital lo que le confiere su carácter de mercancía específica, igual y a la vez diferente del resto de las mercancías. Es a partir de aquí que se puede fundar la creación de valor y de la plusvalía.³⁸

En tanto que mercancía, la fuerza de trabajo es intercambiada por una cantidad determinada de capital-dinero (el salario) correspondiente *en principio* a su valor social.³⁹ Quedaría por ello sometida, como el resto de las

33.- Véase, para el caso mexicano, el trabajo de H. Guillén Romo, *Orígenes de la crisis en México (1940-1982)*. ERA, México, 1984.

34.- Cf. A. Foxley, *Experimentos neoliberales en América Latina*, CIEPLAN, Santiago, 1982.

35.- Por ejemplo, "petrolización" del modelo de acumulación en México, o participación estatal creciente en la producción de bienes intermedios y de capital en Brasil. Véase sobre este punto G. Mathias, *Etat et capital face à la crise: notes sur la transformation actuelle des régimes politiques en Amérique Latine*, en *Perspectives Latino-Américaines* No. 1, París, 1980.

36.- Esta intervención del Estado sobre el desarrollo de las fuerzas productivas tiene, señalémoslo, necesariamente consecuencias sobre la baja tendencial de la tasa media de ganancia y sobre la tendencia a la perecuación de las tasas de beneficio. Mathias hace notar justamente que "si la expansión y la modernización reciente de las empresas públicas (en América Latina) se produce esencialmente en el sector de bienes intermedios de base (petróleo, petroquímica, siderúrgica, energía), es porque actúa así, simultáneamente, sobre la evolución de la tasa general de beneficio y sobre la diferenciación de las tasas sectoriales de beneficio que están a la base de un (eventual) relanzamiento y de una orientación específica de las inversiones". *Ibidem*, p. 122.

37.- Cf. Salama y Mathias, *op. cit.*

38.- Cf. B. Lautier y R. Tortajada, *La force de travail comme marchandise particulière*, en *Sur l'Etat*, A.C.S.E.S., Bruselas, 1977. Así también, de estos autores, *Ecole, force de travail et salariat*, PUG-Maspero, 1978.

39.- Es necesario señalar que, según Marx, el "valor social" de la fuerza de trabajo comporta un *elemento moral e histórico* que, aunque inmerso en la totalidad capitalista, no está determinado por las condiciones inmediatas del proceso de producción y circulación de mercancías; no es sujeto entonces al proceso de abstracción del trabajo que conduce al valor. Es por esto que, en tanto que *valor de cambio*, el valor social de la fuerza de trabajo no es, a diferencia de las otras mercancías, la expresión fenoménica del valor. El salario no puede ser así reducido al precio de los bienes que entran en el consumo del trabajador: no es, según la expresión de Lipietz, "un bono por una canasta" (cf. *Crise et inflation: Pourquoi?*, *op. cit.*). Veremos en seguida cómo este elemento moral e histórico está en relación (lógica) con la *exterioridad* de los mecanismos de reproducción de la fuerza de trabajo.

mercancías, a la ley del valor, a las reglas del intercambio de equivalentes, deviniendo interior al capital en tanto que capital *variable*.

Pero, en contraste con las otras mercancías, la fuerza de trabajo no es el resultado de un proceso de producción realizado bajo condiciones capitalistas. Su reproducción depende inseparablemente de otra reproducción: la del trabajador, realizada *fuera* de los imperativos de la valorización, es decir *fuera del ciclo del capital*.⁴⁰ El proceso de consumo productivo por el cual se reproduce el trabajador, *aunque dependiendo de una manera variable de la compra de mercancías permitida por el salario*, se efectúa fundamentalmente *al exterior* de las unidades de producción capitalistas, incorporando otros elementos (trabajo doméstico, valores de uso producidos en el seno de relaciones comunitarias o de otro tipo, o bien de una manera pública) de carácter no-mercantil. Que ella sea realizada de una manera privada (en el seno de la familia) y/o socializada (en el seno de instituciones comunitarias y/o estatales), la reproducción del trabajador se sustrae a la lógica del beneficio, aunque permanezca ligada a la circulación mercantil por una relación de tipo M-D-M (mercancía fuerza de trabajo—dinero (salario)—mercancías destinadas al consumo del trabajador).⁴¹

La fuerza de trabajo no adquiere entonces el estatuto de mercancía sino *a posteriori*, en la circulación, en el momento que el trabajador se inscribe, en tanto que asalariado, en la trama de relaciones mercantiles-capitalistas. El trabajador, *portador* de esta mercancía particular, se caracteriza así por su *entrada* (relación salarial y sumisión al capital en el proceso de trabajo) y su *salida* (para proceder a su propia reproducción) permanentes del conjunto de estas relaciones.

Ahora bien, "es porque la fuerza de trabajo es, *antes de la circulación*, un no-valor que puede crear valor. Es porque ella es un no-valor que puede aparecer, entonces,

la plusvalía".⁴² La exterioridad de la fuerza de trabajo frente al capital viene a ser así la *condición primera* de la existencia de las relaciones de producción capitalistas, es decir de la existencia de una sociedad en donde el sobreproducto es apropiado a través del intercambio de equivalentes.

Pero para que la fuerza de trabajo sea así reproducida, para que su exterioridad frente al capital sea asegurada, se requiere de mecanismos encaminados a la reproducción de los trabajadores que estén ellos mismos situados fuera del ciclo del capital, fuera de las condiciones *inmediatas* de la producción y circulación de mercancías, aunque condicionados de manera estructural por su inserción en la totalidad social capitalista. Es aquí que podemos situar la pertinencia para el capital de la sobrevivencia de lo que Meillassoux denomina la "comunidad doméstica".⁴³ Es aquí igualmente que podemos ubicar la necesidad permanente para el capital de una *gestión estatal* de la fuerza de trabajo.

Esta última —la gestión estatal de la fuerza de trabajo— resulta necesaria para:

—asegurar la exterioridad de la fuerza de trabajo frente al capital. Dado que la reproducción de los trabajadores se efectúa fuera del ciclo del capital y que ello implica, desde el punto de vista de las exigencias de la valorización inmediata, la "esterilización" de una masa determinada de valor, se requiere de una instancia estatal para asegurar la conversión de un valor en un no-valor y permitir con ello, ulteriormente, la producción ampliada de valor;⁴⁴

—asegurar la inscripción de los trabajadores en las relaciones mercantiles-capitalistas, así como su sometimiento disciplinado a las exigencias del proceso de trabajo. Es decir, garantizar de grado o por la fuerza (cuando la coerción propiamente económica no funciona más) la compra-venta de la fuerza de trabajo, la transformación reiterada de sus vendedores *potenciales* en vendedores *efectivos*, así como las condiciones de su *utilización* por los capitalistas;

—finalmente, dado que nada asegura que "las relaciones que determinan el valor social de la fuerza de trabajo comporten *ipso facto* la reproducción de aquéllos que son sus poseedores",⁴⁵ una gestión estatal de la fuerza de trabajo es necesaria para llenar el vacío entre la cobertura de necesidades permitida por el salario y las necesidades singulares de las fuerzas de trabajo individuales, y ello en la medida que este vacío no pueda ser colmado en el seno de relaciones comunitarias y/o fami-

40.- Como lo remarcen Lautier y Tortajada, "el capitalismo se caracteriza por la producción de mercancías por medio de no-mercancías". Cf. *La force de travail...*, op. cit., p. 291.

41.- Esta exterioridad del proceso de reproducción del trabajador (que está detrás del estatuto de la fuerza de trabajo como un no-valor) no es, según Lautier y Tortajada, una simple constatación empírica. Su necesidad lógica deriva del hecho de que: "si este valor (de la fuerza de trabajo) fuera idéntico a los otros, ello significaría entonces, en toda lógica, que el mismo es igual al trabajo socialmente necesario a la reproducción de ésta, al "quantum de trabajo social realizado en ella" como nos dice Marx. Este valor incluiría entonces tanto el valor de los medios de subsistencia del trabajador como el trabajo necesario a su consumo. Este trabajo sería entonces igualmente creador de valor. (...) El trabajador se encontraría así en la misma posición que el capitalista, es decir como propietario de la plusvalía que ese trabajo doméstico crearía, puesto que propietario de su fuerza de trabajo. Eso nos lleva entonces a negar la existencia de las clases sociales; clases que son el presupuesto mismo de la fuerza de trabajo como mercancía, lo cual es absurdo" (*La force de travail...*, op. cit., p. 267). Una demostración más rigurosa de esta tesis se encuentra en *Ecole, force de travail et salariat*, op. cit.

42.- *La force de travail...*, op. cit., pp. 273-274. Los autores subrayan.

43.- Véase al respecto C. Meillassoux, *Femmes, greniers et capitaux*, Maspero, París, 1975. Hay traducción española en Siglo XXI.

44.- Cf. *La force de travail...*, op. cit., pp. 283-284.

45.- A. Caplan, *La forme socialisée du salaire et l'Etat*, contribución al Coloquio "Actualité du Marxisme", organizado por la Universidad de Lille I, abril de 1980, p. 4.

liares.⁴⁶ Al lado de una socialización “doméstica” de la reproducción de la fuerza de trabajo aparece entonces una socialización *estatal* de esta reproducción, estableciéndose entre ambas una relación de “complementariedad conflictual” (según la expresión de P. Salama) variable según las circunstancias históricas.

En los países capitalistas “desarrollados”, la socialización estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo ha devenido cada vez más significativa en relación a la socialización “doméstica”, convirtiéndose en la característica dominante de la gestión estatal de esa mercancía particular. Se asiste en estos países, en los años del “boom” de la posguerra, a una ampliación sin precedentes de las condiciones generales de reproducción del salariado, “que pasa por la constitución y el rápido crecimiento del sistema de seguridad social, por una parte, por el desarrollo masivo de la vivienda social, por otra parte, y por la continuación del crecimiento del sistema educativo y cultural, finalmente”.⁴⁷ Tomando la forma de una expansión del salario *indirecto* (es decir, de aquél que no se deriva directamente de un alquiler determinado de fuerza de trabajo y que está constituido tanto de prestaciones monetarias percibidas individualmente —seguridad social, pensiones y asignaciones, etc.— como de bienes y servicios consumidos colectivamente por los trabajadores —educación, salud, equipamientos colectivos), esta ampliación de la socialización estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo ha permitido una cierta adecuación de las normas de consumo a las normas de producción “fordistas”, caracterizando así una nueva fase de la regulación económica de estas sociedades (“regulación monopolista” correspondiente a un régimen de acumulación intensiva con consumo de masas).⁴⁸

Correlativamente, la disolución de las relaciones sociales precapitalistas que acompañó la dominación de la mercancía y del capital en los países “centrales”, se tradujo también en lo que Marx llamó el “ejército industrial de reserva”, y no tanto en la subsistencia y eventual desarrollo de un sector productivo “informal” funcionando al lado del sector capitalista.⁴⁹ Así, de hecho, en los países capitalistas del “centro” la reproducción de la fuerza de trabajo tendió a reposar cada vez más sobre mecanismos estatales de socialización, en la medida que el propio desarrollo capitalista iba debilitando las formas comunitarias y domésticas a través de las cuales esta reproducción se efectuaba en el pasado. En la medida igualmente que, al mismo tiempo, el impulso de la acumulación intensiva permitía el financiamiento de esta modalidad específica de la intervención del Estado.⁵⁰

En los países capitalistas “subdesarrollados”, la reproducción de la fuerza de trabajo presenta particularidades que tienen que ver con la especificidad de la génesis y desarrollo del modo de producción capitalista y del Estado en estas sociedades. Así, podemos constatar que la socialización “doméstica” de esta reproducción continúa jugando un papel muy importante.⁵¹ La socialización estatal, por el contrario, es en general bastante débil: el salario indirecto, aunque ha conocido un cierto progreso en la fase expansiva de la posguerra⁵² (como veremos, la crisis actual ha modificado negativamente esta tendencia), no ha bastado para armonizar normas de producción que incorporan ya algunos elementos del “fordismo” con normas de consumo que continúan bas-

nismos que concurren a la reproducción del sistema como un todo, cuenta tenida del estado de las estructuras económicas y las formas sociales” (op. cit., pp. 9-11).

46.- Según Caplan, esta brecha (y en consecuencia la necesidad de una socialización fuera del mercado de la reproducción de la fuerza de trabajo) se deriva de la contradicción inherente a la forma mercantil del salario, es decir del hecho de que: “en las relaciones de cambio, la lógica de la explotación implica que dos fuerzas (de trabajo individuales) con el mismo valor de uso sean pagadas al mismo precio, independientemente de las necesidades objetivas que cada uno de sus poseedores puedan respectivamente tener. El hecho de que cada uno de éstos reciba un salario que, en promedio, cubre las necesidades, comporta un distanciamiento inevitable frente a cada trabajador singular. Mientras que, para unos, el salario permite sobradamente su reproducción, para otros el mismo no corresponde a sus necesidades y la reproducción tiende a realizarse a una escala reducida lo que, a término, resulta un peligro para la explotación”. (op. cit., pp. 4-5).

47.- Théret, op. cit., p. 74.

48.- Cf. al respecto M. Aglietta, *Régulation et crises du capitalisme*, Calmann-Lévy, Paris, 1976 (hay traducción española en Ed. Siglo XXI) y R. Boyer, *La crise actuelle: une mise au point en perspective historique*, en *Critiques de l'économie politique* (nueva serie) No. 7-8, Maspero, Paris, 1979. Según Boyer, “la lógica propia del modo de producción capitalista (...) tiene por efecto derivar una codificación particular de las relaciones sociales más fundamentales: organización de la relación salarial, naturaleza de la concurrencia y de la centralización del capital, mecanismos de reproducción del equivalente general, modo de articulación en la división internacional del trabajo (...) Designaremos bajo el término de regulación la conjunción de los meca-

49.- Como veremos en seguida, el sector “informal”, constituido de actividades de sobrevivencia muy heterogéneas (aunque imbricadas en y dominadas por la esfera capitalista), no puede experimentar un verdadero desarrollo sino en condiciones sociales igualmente heterogéneas. Este no es el caso de los países del “centro”, en donde el capitalismo ha podido reducir al máximo (sin desaparecerlas completamente sin embargo) las relaciones sociales no-capitalistas. La dominación del modo de producción capitalista, al pasar por esta disolución de las relaciones sociales preexistentes, desembocó en la constitución de un ejército industrial de reserva actuando (aunque de menos en menos) como mecanismo regulador de los salarios y, correlativamente, en la expansión del “modo estatal de mantenimiento” (Caplan) de la reproducción de los trabajadores. Para una crítica de las posiciones que asimilan el sector “informal” de los países “subdesarrollados” a un ejército industrial de reserva, véase Salama y Mathias, op. cit., así como G. Mathias, *Urbanisation et sous-développement: secteur informel et stratégie de survie*, en *Critiques de l'économie politique* (nueva serie) No. 25, Maspero, Paris, 1983.

50.- Cf. R. Boyer, op. cit.

51.- Cf. Meillassoux, op. cit., así como Ch. Messiant, R. Meunier et al., *Capitalisme et apartheid*, Maspero, Paris, 1979.

52.- Para el caso mexicano, el estudio de J.W. Wilkie sobre el gasto público permite una apreciación (aunque limitada) de esta tendencia. Cf. *La Revolución Mexicana. Gasto Federal y Cambio Social*, F.C.E., México, 1978.

tante restringidas (lo que en lenguaje cepalino expresaría el carácter "concentrador y excluyente" de los modelos de acumulación periférica). Por otra parte, al lado del sector capitalista llamado "formal" (pero en estrecha relación con él) se asiste a la constitución y desarrollo hipertrofiado de un sector "informal", monetarizado, que no puede ser asimilado sin más a la noción marxiana clásica de un ejército industrial de reserva, pero cuya importancia para la reproducción de la fuerza de trabajo y del conjunto de relaciones sociales no puede subestimarse.⁵³

En efecto, habíamos señalado que, a diferencia de los países del capitalismo "central", la penetración de las relaciones mercantiles y la dominación del modo capitalista de producción en la "periferia" no comportan necesariamente la disolución o la eliminación de las relaciones y formas sociales preexistentes: éstas son más bien sometidas a un proceso de desestructuración/adaptación, operado en una dimensión temporal extremadamente breve, en función de las exigencias impuestas por la valorización del capital, pero sin transmutarse por ello en relaciones mercantiles-capitalistas.

En estas condiciones, el sector "doméstico" y las relaciones comunitarias (entre ellas, notablemente, la llamada "economía campesina") permanecen en pie, aunque mutilados y agredidos por el mundo de la mercancía. Los procesos de (semi) industrialización y de urbanización caótica y acelerada observables en algunos países "periféricos" se acompañan de una incorporación masiva (modalidad extensiva de la acumulación) de fuerza de trabajo a la explotación asalariada, y de la subordinación del resto de los sectores de la economía (particularmente de la agricultura) a las exigencias del desarrollo industrial.⁵⁴ Pero, paralelamente, estos procesos desembocan en una débil progresión de los salarios provenientes del sector "formal" y en mecanismos de pauperización que debilitan la capacidad de las instituciones familiares y comunitarias para concurrir a la reproducción de la fuerza de trabajo.

Por otro lado, la especificidad de la penetración y difusión de las relaciones capitalistas evocan, como lo hemos visto, una intervención muy importante del Estado en el desarrollo de las fuerzas productivas (creación de infraestructura material primero, y luego participación estatal directa en el sector industrial), encaminada a reducir la distancia existente frente al nivel alcanzado

por éstas en el "centro" (y por lo tanto a "viabilizar" una división capitalista internacional del trabajo) y a asegurar la inserción subordinada de estas economías en la economía mundial. Esta tendencia dominante de la intervención del Estado orienta la utilización del presupuesto público e impone límites al financiamiento de una socialización estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo en la "periferia". El gasto público, destinado fundamentalmente a financiar las intervenciones del Estado en el ciclo del capital, no comprenderá sino una baja participación relativa de los llamados gastos "sociales": el salario indirecto conocerá así una expansión sumamente limitada.⁵⁵ El "Welfare-State" carecerá en consecuencia de una base material lo suficientemente amplia y sólida para poder realizarse.

Esta contradicción entre el debilitamiento de la reproducción "doméstica" de la fuerza de trabajo y los obstáculos que la propia acumulación erige, en las condiciones del capitalismo "periférico", a una eventual socialización estatal de esta reproducción, será resuelta en una cierta medida por la emergencia del sector "informal". Este resulta de la búsqueda de actividades de subsistencia susceptibles de traducirse en un ingreso monetario y de permitir así la reproducción de una parte de la fuerza de trabajo, tomando como referencia el conjunto de la familia obrera o semi-proletaria; reproducción que no es asegurada en el solo contexto de las relaciones salariales establecidas en el sector "formal" ni a través de los gastos "sociales" del Estado.⁵⁶

Siendo en su constitución muy heterogéneo y, en consecuencia, teniendo contornos bastante difíciles de definir, el sector "informal" expresa en el fondo *mecanismos originales de salarización incompleta o de semisalarización*, es decir modalidades particulares de extensión del salariado y de difusión de las relaciones mercantiles monetarias en el contexto del "subdesarrollo".⁵⁷ Es por ello que se puede afirmar, de una manera aparentemente paradójica y en contraste con el "centro", que "el crecimiento del salariado, la penetración de relaciones mercan-

53.- Mathias define al sector "informal" como aquél que "comprende las actividades semi-asalariadas o temporarias, realizadas en pequeñas empresas (menos de 5 empleados) no organizadas jurídicamente, así como el trabajo autónomo que caracteriza el comercio y los servicios de débil productividad". *Urbanisation et sous-développement*, op. cit., p. 21.

54.- Cf. sobre este punto M. Gutelman, *Capitalismo y reforma agraria en México*, ERA, México, 1974, así como el número 5 de Críticas de la economía política (edición latinoamericana) dedicado a la cuestión agraria (particularmente el trabajo de Mandel y el de F. Gómezjara).

55.- Los gastos "económicos" representan alrededor del 50% del presupuesto del Estado de México, mientras que los gastos "sociales" (educación, salud pública, bienestar y seguridad social), que son un indicador de la evolución del salario indirecto, no alcanzan más que un 20% en promedio de ese presupuesto (el resto son gastos "administrativos"). Cf. Wilkie, op. cit. y SPP, *Información sobre Gasto Público (1969-1978)*. En contraste, las economías capitalistas del "centro" muestran una proporción de los gastos "sociales" sobre el total del gasto público de alrededor de un 50% o más (véase Théret, op. cit.). Estas cifras han tendido desde luego en ambos casos a bajar en los años recientes de crisis.

56.- Ello determina, según Salama y Mathias, una distribución de roles al interior de la familia: "las actividades en el seno del sector formal permitirían la reproducción de los costos fijos de la reproducción de la fuerza de trabajo (alojamiento, salud, etc.) y aquellas en el seno del sector informal permitirían la cobertura de los costos variables (alimentación)". *L'Etat "surdéveloppé"*, op. cit. p. 66.

57.- Cf. ibidem, p. 64.

tiles, no resultan aquí de una disminución relativa del sector no-mercantil, ni de un desarrollo de la socialización estatal de una parte de la reproducción de la fuerza de trabajo, sino que *resultan de mecanismos de empobrecimiento*⁵⁸ que acompañan a la acumulación "periférica" del capital y que encuentran un principio (aunque insuficiente) de solución en la constitución del sector "informal".⁵⁹

La reproducción de la fuerza de trabajo en la "periferia" se caracteriza así por el hecho de no estar sometida de manera predominante a una socialización estatal, sino que continúa dependiendo fundamentalmente de una socialización "doméstica" que, aunque minada por el mundo de la mercancía, ha encontrado al mismo tiempo asideros (ciertamente endebles y relativos) en la constitución del sector "informal". El sector "informal", verdadera excrecencia del capitalismo "subdesarrollado", aparece así orgánicamente ligado a la forma que asume la reproducción de las relaciones sociales capitalistas en estas sociedades.⁶⁰

Esta especificidad de la reproducción social, particularmente en lo concerniente al proceso de reproducción de la fuerza de trabajo y a los parámetros determinantes del destino del gasto público, marcan los límites estructurales del llamado "Estado del Bienestar". La existencia de mecanismos alternativos de socialización extra-estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo (socialización "doméstica"/sector "informal") y las exigencias que el ciclo del capital impone a la utilización de los recursos públicos (creación de infraestructura, producción estatal de capital constante circulante), determinan una tendencia general hacia un débil desarrollo del salario indirecto, la cual se ve más o menos acentuada en cada situación histórica particular según la dinámica —de expansión o de crisis— de la acumulación, el estado de la lucha de clases y la correlación existente entre las fuerzas sociales.

Sin embargo, la gestión estatal de la fuerza de trabajo en las economías capitalistas "periféricas", aunque

relativamente secundaria en lo referente a las *condiciones de su producción y reproducción*, reviste una importancia fundamental en las *condiciones de su utilización*. En otros términos, la acumulación "periférica" del capital se asocia a una intervención del Estado *decisiva* para asegurar, por medios "extra-económicos" (represivos y/o integrativos), la inscripción de los trabajadores en las relaciones mercantiles-capitalistas y para fijar las condiciones de su explotación.

Vimos que, en estas economías, la difusión de las relaciones de cambio es incompleta y específica. La "interiorización" de estas relaciones en los agentes sociales es, en consecuencia, parcial y defectuosa. El fetichismo mercantil no permite sino en una escasa medida que las relaciones de explotación capitalistas aparezcan y se realicen como relaciones de cambio de equivalentes. Por su endebles, el fetichismo de la mercancía no es susceptible de representar una base sólida y homogénea de legitimación del poder. A una interiorización parcial y defectuosa de las relaciones de cambio en los sujetos sociales corresponde entonces una interiorización frágil y superficial de la democracia formal burguesa y de su calidad de "ciudadanos" jurídicamente libres e iguales entre sí.⁶¹ El Estado "periférico" capitalista deberá buscar en su propio fondo cultural (en la tradición, la religión o el nacionalismo) los contenidos legitimantes necesarios a un mínimo consenso. Paralelamente, los procesos de acumulación en estas sociedades se acompañan, como lo hemos hecho notar, de modalidades extensivas de explotación del trabajo (plusvalía absoluta) asociadas a bajos niveles de remuneración salarial y a mecanismos de pauperización (no sólo relativa sino también absoluta) que tienden a debilitar aún más el fetichismo mercantil: el trabajo no aparece como pagado en su totalidad y la naturaleza explotadora del sistema se transparenta.

En estas condiciones, la inscripción de los trabajadores en las relaciones capitalistas no puede realizarse a partir de la sola "fuerza ciega" de las leyes del mercado, a partir de la sola coerción económica.⁶² Esta inscripción requiere, para consumarse, de una intervención "extra-económica" en permanencia del Estado. Esta toma la forma de un conjunto de medidas represivas e "integrativas" (combinadas en cada caso en proporciones variables) encaminadas a la transformación reiterada de los vendedores *potenciales* de fuerza de trabajo en vendedores *reales*, así como a asegurar la disciplina y la adaptabilidad de éstos en los procesos de trabajo.

58.- *Ibid.*, p. 66.

59.- Esta insuficiencia se manifiesta desde el momento en que es en los países capitalistas "subdesarrollados" donde encontramos los índices más elevados de mortalidad por hambre o enfermedades, lo que está en relación con las precarias condiciones de reproducción de los trabajadores. El sector "informal", aunque permite reproducir una parte de la fuerza de trabajo y, consecuentemente, reducir la necesidad de una socialización estatal de la misma, no elimina completamente esta necesidad. De hecho, la crisis actual ha venido a plantear dramáticamente, con la compresión del salario directo e indirecto y con la erosión de la economía campesina y del propio sector "informal", la hipótesis de un eventual colapso en el proceso de producción y reproducción de la fuerza de trabajo, de continuarse con las tendencias presentes y su reforzamiento con los llamados "programas de ajuste" negociados con el FMI.

60.- Podríamos establecer un vínculo entre la constitución y expansión del sector "informal" y la política del Estado: el primero sería, si no alentado, por lo menos tolerado por éste último. Esta relación, sin embargo, no está exenta de contradicciones, como lo muestra por ejemplo la historia reciente de los movimientos de "marginados" en América Latina.

61.- Cf. E. Mandel, *Classes sociales et crise politique...*, op. cit.

62.- En las economías del "centro", esta inscripción de los trabajadores en las relaciones mercantiles-capitalistas no puede tampoco efectuarse a partir de la sola coerción económica; requiere igualmente de la intervención del Estado. Pero esta situación, a diferencia de la "periferia", no es permanente: se presenta sobre todo en períodos de crisis, cuando el efecto desfetichizador de la misma deja al descubierto (así sea momentáneamente) la verdadera naturaleza de las relaciones sociales.

Se asiste entonces, en estas economías, a la utilización en una escala ampliada de la violencia estatal para obligar a los productores a someterse a las exigencias de la valorización del capital y para quebrar su resistencia de clase. El uso de los aparatos represivos del Estado e incluso el apoyo oficial más o menos encubierto a la violencia ejercida por los propios capitalistas individuales se convierten en medios corrientes para asegurar (o intentar asegurar) las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo.⁶³

Ello no excluye sin embargo la operación de ciertos mecanismos de "bienestar social" (seguridad social, educación, salud pública, etc.) y de normatividad jurídica (legislación del trabajo, arbitraje) que, a diferencia del "centro", no obedecen a una tendencia hacia una socialización estatal de la reproducción de los trabajadores o a la formación de una norma de consumo masivo, sino más bien a la necesidad de *contrarrestar*, en el plano económico y político, la debilidad de los mecanismos integrativos de la esfera mercantil-capitalista.⁶⁴ Estando limitados estructuralmente en su desarrollo, estos mecanismos no alcanzan a menudo a cubrir sino una proporción reducida de las clases trabajadoras, introduciendo diferenciaciones en el seno de éstas que acentúan su fragmentación política e ideológica y, en consecuencia, su dependencia frente al capital y al Estado.

Esta tendencia se acompaña en algunos casos de la incorporación de sindicatos obreros y de organizaciones de masas al aparato de Estado. Estos organismos de los trabajadores controlados por el Estado, aunque "en mínima medida siguen articulando intereses reivindicadores de la clase trabajadora,... principalmente sirven de "sistema de alerta" que comunica síntomas de posibles amenazas sociales al Estado, y como mecanismo integrador forzoso dotado muchas veces de considerables facultades represivas legales o de hecho".⁶⁵ Ellos significan para el Estado el reforzamiento de su base social (a menudo endeble) y un elemento de gran valía en la fijación de las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo en términos favorables al capital.

63.- Un ejemplo de ello lo tenemos en el tipo de respuestas de los gobiernos "periféricos" frente a los movimientos reivindicativos de los trabajadores, sobre todo cuando éstos se realizan de manera independiente y autónoma. En América Latina, la historia de las huelgas obreras es, entre otras, la historia de una serie de feroces represiones en donde los Estados transgreden su propia "legalidad".

64.- Dicho esto, no podría no obstante subestimarse el papel jugado por las luchas organizadas de los trabajadores en la constitución de estos mecanismos "integrativos". Desde este punto de vista, éstos pueden ser, en sus orígenes, "conquistas" de las masas "recuperadas" posteriormente por el Estado y el capital. Es el caso, por ejemplo, del conjunto de "medidas sociales" adoptadas por los regímenes populistas bajo la presión de las masas trabajadoras en el contexto de los años treinta y cuarenta.

65.- T. Evers, *El Estado en la periferia capitalista*, Ed. Siglo XXI, México, 1979, p. 133.

El Estado aparece así como un elemento *central*, orgánicamente necesario a la sumisión del trabajo al capital. Lo mismo que en el "centro", pero por razones diferentes,⁶⁶ la organización de la relación salarial incorpora modalidades "cuasi-políticas" de fijación del salario y del conjunto de las condiciones de trabajo. Pero esta "politización" de las relaciones económicas, lejos de reflejar o ser una consecuencia del grado de madurez o descomposición alcanzado por el capitalismo,⁶⁷ es al contrario *un síntoma de su carácter tardío e hipostasiado* en las formaciones sociales "periféricas". En contraste con los países "centrales", la instauración de mecanismos integrativos y de arbitraje por el Estado comporta una utilización sustancialmente mayor de la violencia, legal o ilegal, o bien su procesamiento a través de matrices ideológicas ajenas a la lógica capitalista. Dichos mecanismos resultan, por así decirlo, más "salvajes", menos codificados, o con una codificación distinta a la derivada de las relaciones de cambio.⁶⁸

Así, esta gestión estatal de la fuerza de trabajo, específica en cuanto a su papel (marginal) en los procesos de reproducción de la misma, es igualmente específica en cuanto a su papel (central) en los mecanismos de su explotación y sumisión al capital. La presencia de estos últimos de elementos aparentemente identificables como parte de una "regulación monopolista" (notablemente de modalidades "cuasi-políticas" de fijación de los salarios), obedece más bien a modalidades particulares de penetración y difusión de las relaciones capitalistas (y, en estrecha relación, a modalidades particulares de la intervención estatal), y no a una hipotética sucesión necesaria (que recuerda a Rostow) de fases de acumulación-regulación por las cuales toda economía capitalista, "central" o "periférica", debería pasar.

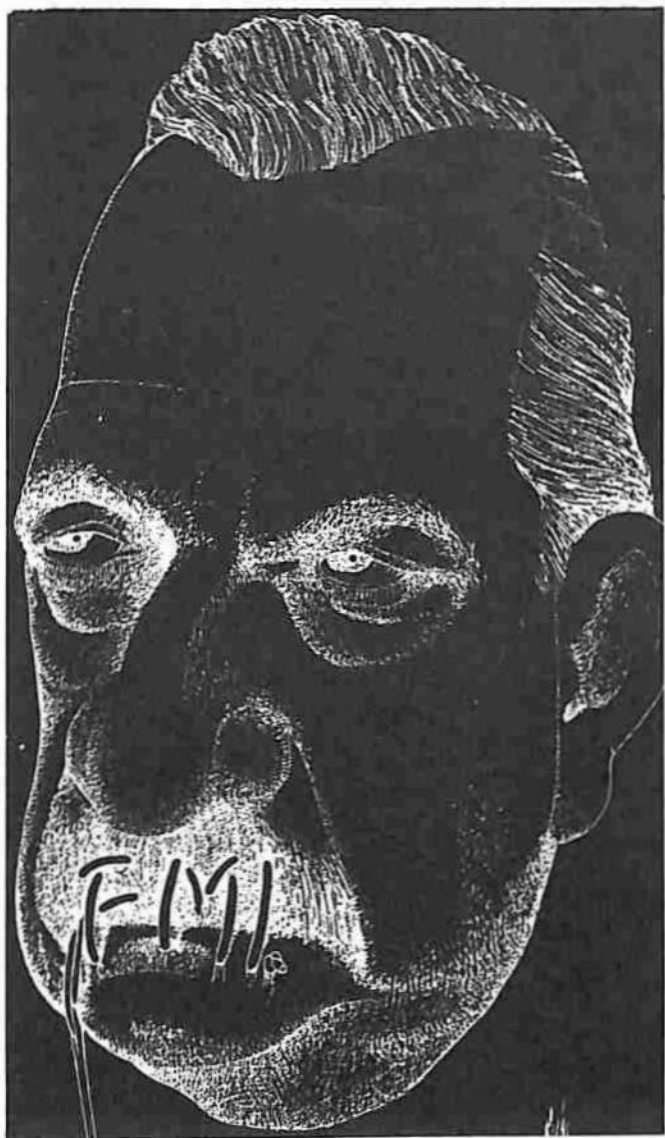
En este sentido, aceptando la terminología de los "regulacionistas", no se trata de una "regulación desfasada",⁶⁹ sino de "regulaciones" *específicas* (cuya definición ciertamente está por hacerse) que han desarrollado mecanismos y formas que les son propias. Estos mecanismos, aunque superficialmente similares a los desarrollados en las economías del "centro", no son sin embargo asimilables a éstos: en cada caso responden a modos de operación determinados (es decir, bajo condiciones his-

66.- Para un análisis sobre la "politización" de las relaciones económicas en el "centro", véase J. Habermas, *Raison et légitimité*, Payot, París, 1978, así como C. Offe, *La abolición del control del mercado y el problema de la legitimidad*, en *El Estado en el capitalismo contemporáneo*, Siglo XXI, México, 1977.

67.- Cf. *ibid.*

68.- Véase al respecto O. Ianni et al., *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica*, ERA, México, 1973, así como, para el caso de México, A. Anguiano, *El Estado y la política obrera del cardenismo*, ERA, México, 1976.

69.- Como lo propone, por ejemplo, G. Hernández en su tesis de doctorado (Universidad de París, I, 1982).



tóricas particulares) de la ley del valor y de la intervención estatal. Desde este punto de vista, los mecanismos de "regulación" comunes a las distintas economías "periféricas" formarían parte de lo que Evers denomina su "especificidad histórica generalizable", y no del nivel más abstracto de las leyes generales del capital.⁷⁰

70.- De acuerdo con este criterio, la teoría de la "regulación" se situaría, según nosotros, en el nivel de la "especificidad histórica generalizable" de las economías capitalistas del "centro", al menos en lo que toca a la caracterización de fases de acumulación-regulación que ella propone. En este sentido, dicha teoría (que está lejos aún de ser homogénea) pertenecería a un nivel intermedio situado entre el nivel de las leyes más abstractas del sistema (el análisis del capitalismo en su "media ideal" como lo realiza Marx) y el análisis concreto de una sociedad capitalista "desarrollada" en particular. Tendría entonces un estatuto similar al de una teoría del capitalismo "periférico". Para una discusión metodológica al respecto, véase nuestra tesis de doctorado (Universidad de Amiens, 1983).

La crisis que —como el resto del mundo capitalista— atraviesan actualmente las economías "periféricas" no es entonces superable por una vía similar a la que tomaron las economías del "centro" frente a la gran crisis de los años treinta (ésto es, a través del impulso al salario indirecto para armonizar normas de producción con normas de consumo). Sus regímenes de acumulación y sus regímenes políticos son específicos. Sus modos de "regulación" también lo son. Dichas economías incorporan, en el juego de sus contradicciones internas, las contradicciones de las economías del "centro" dominante y las determinaciones de la actual crisis capitalista mundial, pero expresan estas contradicciones de manera original (el ejemplo más patético es el de la deuda), en función de su propia configuración interna. Estas economías no reproducen entonces las contradicciones que caracterizaron la crisis de los años treinta en las economías "centrales". La eventual salida de su crisis presente no puede ser tanto la misma.

De hecho los problemas que las economías "periféricas", particularmente las más industrializadas, "conocen a nivel de sus costos de producción, a nivel de su endeudamiento, vuelven más imperativas que en el pasado las políticas industriales de competitividad, en un momento en el que el contexto internacional es menos favorable. *El aspecto costo parece entonces prevalecer y torna más difícil ahora un desarrollo significativo de la socialización estatal de la fuerza de trabajo, a menos, desde luego, que tenga por origen contradicciones de carácter socio-político.*"⁷¹

En estas condiciones, en donde la búsqueda de una salida capitalista a la crisis pasa por una *agresión masiva y creciente en contra del trabajo viviente*, en donde el Estado se encuentra sujeto (como una dimensión más de la crisis) a una crisis de finanzas públicas cada vez más aguda, la gestión estatal de la fuerza de trabajo en la "periferia" no puede sino acentuar los rasgos que le han sido característicos. Así, la crisis refuerza y estrecha los límites del "Estado del Bienestar",⁷² rompiendo al mismo tiempo, de manera implacable, las alusiones del reformismo tercermundista.

71.- Salama y Mathias, *op. cit.*, p. 69. Subrayado por los autores.

72.- Véase CEPAL, *La crisis económica internacional y la capacidad de respuesta de América Latina*, julio de 1983.